



Caída Libre

2 Agosto
Año 2004

La in-sustentabilidad de la Minería chilena

Las empresas mineras luchan por lograr certificados de sustentabilidad, sin terminar de explicarnos que significa para ellos ese término. Si simplificamos este concepto señalando que se trata del equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental presente, sin hipotecar el de las futuras generaciones, percibimos que este concepto no da cuenta de una serie de situaciones de injusticia socioambiental actuales.

Del mismo modo podemos asegurar que la minería chilena posee solo el desarrollo económico. Las enormes ganancias que las empresas mineras logran explotando metales en nuestro país, figuran entre las mayores del mundo. Si consideramos que gran parte de las empresas transnacionales del rubro no pagan impuesto a la renta, el beneficio económico es solo para ellos y de redistribución poco se puede decir.

A ello sumamos los efectos ambientales de la actividad minera, enormes hoyos junto a cerros de roca removida; sustancias tóxicas liberadas al medio ambiente; millones de metros cúbicos de aguas extraídas en zonas donde es escasa para ser contaminada y liberada nuevamente al ambiente, son algunos ejemplos.

A pesar de las inversiones realizadas en tecnología, las cuales pretenden disminuir las pérdidas optimizando así los procesos productivos y liberando por lo tanto una menor cantidad de sustancias, ambientalmente la minería es una de las actividades más insustentables.



Las nuevas tecnologías permiten extraer minerales donde antiguamente no era rentable. Esto ha llevado a la actividad minera a ubicarse en cabeceras de cuencas de valles muchas veces productivos tales como el Choapa, el Huasco y Copiapo poniendo en riesgo la rentable agricultura de exportación y de consumo interno. Las pérdidas son enormes ya que la minería explota durante

César Padilla
Encargado del Área Minería y
Medio Ambiente OLCA

30 años y luego abandona el lugar dejando un potencial de contaminación que puede permanecer por siglos.

El crecimiento de la actividad que triplicó la producción de cobre en poco más de 10 años, derivó en una caída del empleo cercana al 30 por ciento y al igual que en el resto del mundo, se puede asegurar que las localidades cercanas a las faenas mineras siguen siendo las más pobres.

Para los países ricos en minerales, la industria minera transnacional es una maldición. Explotan sin pagar, contaminan el suelo, las aguas y el aire, corrompen gobiernos locales, regionales y a veces, nacionales, cooptan comunidades, desplazan otras actividades con potencial de sustentabilidad, empobrecen las comunidades del entorno aumentando de paso el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y la delincuencia. ¿Por qué podría entonces extrañar que las comunidades afectadas se opongan tan férreamente al riesgo de convivir con la minería?

Sin duda, una respuesta de supervivencia difícil de cuestionar. Si bien la minería en manos del Estado aporta al fisco sus ingresos, tampoco escapa a los impactos descritos anteriormente. Cabe preguntarse entonces ¿En qué términos podríamos hablar de sustentabilidad de la minería?.

Ciudad Viva dice NO a la construcción de túneles en Pedro de Valdivia Norte

Un nuevo conflicto protagonizan hoy los vecinos del barrio Pedro de Valdivia Norte a raíz de la construcción de dos túneles por parte del Ministerio de Obras Públicas MOP, proyecto que arrasará con cerca de 30 hectáreas del Parque Metropolitano e introducirá un flujo vehicular de 35 mil autos particulares diariamente en este consolidado y tranquilo barrio santiaguino. Con apoyo de la ONG Ciudad Viva, la comunidad a través de la Junta de Vecinos N° 12, ha realizado una serie de acciones de participación, tendientes a revertir esta situación. Sus demandas fueron escuchadas por la Comisión de Obras Públicas y

Transporte de la Cámara de Diputados, instancia que decidió instruir al MOP impulsar una mesa de trabajo y analizar así las alternativas planteadas por los vecinos. Sin embargo y luego de un par de reuniones, el MOP decidió que seguiría adelante con su proyecto original.

Los vecinos acusan directamente a las autoridades comunales por no dar aviso sobre la construcción de estos túneles, pese a existir acuerdos entre el MOP y el Municipio con data de más de un año, habiéndose enterado a mediados de abril a través de un artículo publicado en el

Diario Financiero. En reiteradas ocasiones Ciudad Viva ha denunciado las irregularidades cometidas por el MOP en proyectos de infraestructura pública, como es el caso de las autopistas, donde no se realizan Estudios de Impacto Ambiental y se excluye la participación ciudadana. En lo referido a este proyecto, Ciudad Viva pone énfasis en el Estudio de Impacto Ambiental que excluye notoriamente la participación de los vecinos ante lo que plantean una serie de mecanismos de acción jurídica para frenar esta iniciativa. “Es sorprendente que se vaya a licitar esta obra en pocos días, sin haberse realizado un Estudio de Impacto Ambiental según las condiciones que exige la CONAMA. Si se puede hacer un túnel en el Cerro San Cristóbal y alterar el principal parque de la ciudad sin un EIA, ¿De qué sirve entonces el sistema de Evaluación de Impactos Ambientales?, es la pregunta planteada por el ingeniero de transportes y miembro de Ciudad Viva, Rodrigo Quijada.

Celulosa Arauco: Algo huele mal en el sur de Chile



Molestia existe entre los habitantes de Valdivia a raíz de la abusiva y violenta contaminación ambiental de que son objeto, producto de la instalación de la nueva planta de Celulosa Arauco, filial forestal del Grupo Angelini. De acuerdo a los antecedentes recabados por OLCA, no había transcurrido un mes de iniciado el funcionamiento, con un retraso de casi cinco años, y las comunas cercanas alzaron su voz por los insoportables olores que provenían de la Planta de Celulosa, San José de la Mariquina por el oeste, Lanco y Loncoche por el norte y Valdivia por el sur. Producto de ello, hasta el momento hay un total de 69 personas que han presentado malestares asociados a la emisión de los olores de esta celulosa, ubicada en Mariquina. Entre los síntomas incluidos en las denuncias formales presentadas en el

Departamento de Programas sobre el Ambiente, figuran; dolor de cabeza, vómitos y náuseas. Lo que comenzó con denuncias de la comunidad afectada por los olores nauseabundos arrastrados por el viento, terminó con una serie de irregularidades, que derivaron en la fiscalización de las autoridades sanitarias. Las evidencias fueron tajantes y se determinó que la empresa no tenía sistema de control, abatimiento y monitoreo de los gases, al tiempo que inició sus faenas en febrero pasado sin contar siquiera con la recepción municipal de obras, pago de patentes y autorizaciones sanitarias, infringiendo de manera flagrante la resolución ambiental del proyecto.

Según lo señalado por Lucio Cuenca en una columna publicada en el Boletín World

Rainforest Movement (Movimiento Mundial por los Bosques), la empresa cuestionada “sigue vendiendo ilusiones”, al prometer a la comunidad una serie de medidas ambientales. Así se desprende en las declaraciones formuladas al Diario Estrategia por Mario Urrutia, gerente de ingeniería del proyecto, quien señaló que esta planta de celulosa, “usará la última y mejor tecnología ambientalmente disponible, lo que la convierte en una de las tres mejores del mundo”. Los gestores de este proyecto, prometieron además que la tecnología utilizada resuelve los problemas de efluentes líquidos, residuos sólidos y gases. El Estudio de Impacto Ambiental presentado por CELCO en agosto de 1997 precisa además que las emisiones de TRS no serán detectables por el olfato humano en los lugares aledaños a la planta. Sin embargo y transcurridos cinco meses de funcionamiento los hechos demuestran lo contrario. El Servicio de Salud abrió dos sumarios que terminaron con la sanción de multa máxima por 1000 UTM (US\$48.000 aprox.) por infracciones al Código Sanitario, mientras que la Comisión Regional del Medio Ambiente COREMA, le cursó dos sendas multas. Además la empresa fue sorprendida con ductos clandestinos que descargan residuos industriales líquidos que no fueron incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental. Dichos residuos son vertidos al cauce del río Cruces, sitio protegido por la Convención RAMSAR y a cuyo cuidado ambiental el Gobierno de Chile se ha comprometido.

OLCA participa en el Foro Social de las Américas, Quito Ecuador

El Foro Social de las Américas (FSA) es parte del proceso del denominado Foro Social Mundial (FSM), que se inició el año 2001 y ha pasado a constituirse en el más amplio espacio para la articulación de iniciativas sociales, el desarrollo de pensamiento crítico y la construcción de alternativas al orden neoliberal, bajo el común convencimiento de que "Otro Mundo es Posible".



Desde el 25 al 30 de julio, un amplio conjunto de organizaciones sociales, ambientales e indígenas de la Región, se reunió en la ciudad de Quito, Ecuador para debatir diversas temáticas de interés pasando por el empobrecimiento humano y ambiental; la corrupción; los derechos económicos y la economía reproductiva, entre otros ejes temáticos. En esta instancia, OLCA participó en los talleres de Justicia Ambiental y de Minería, cuyo principal objetivo fue compartir experiencias e iniciativas de organizaciones de defensa de los derechos de las comunidades contra la injusticia ambiental en los diferentes países de América Latina en un proceso de intercambio de información, experiencias y propuestas. La realidad chilena en materia de injusticia ambiental, estuvo enfocada en develar la discriminación que afecta a gran parte de la población mapuche en el sur del país a raíz de la instalación de basurales



al interior de las comunidades indígenas. Otro de los paneles en los que OLCA participó activamente fue el denominado "Control territorial y de la biodiversidad". Cuatro expositores de Bolivia, Chile, Alemania y Ecuador analizaron varios ejemplos de proyectos de conservación y protección de áreas naturales de Latinoamérica. La representante de Ecuador, Elizabeth Bravo, afirmó que el Estado es quien debe preservar las zonas naturales". Todos los panelistas dejaron abierta la interrogante: ¿Integración y conservación para qué y para quién?, refiriéndose de esta forma a las organizaciones conservacionistas y a varias ONG que promueven investigaciones y proyectos que atentan contra los pobladores locales y posibilitan la explotación petrolera.

El MOP y su avasalladora estrategia: Ecologistas denuncian incumplimiento de acuerdos ambientales

Una vez más la máquina del Ministerio de Obras Públicas se impone con fuerza en la construcción de un nuevo proyecto de infraestructura pública. El re-inicio de las obras de ejecución del Camino Costero Sur en la Décima Región, amenaza con destruir un ecosistema único en el mundo. Ante esto, organizaciones sociales, indígenas y ambientales de la zona, se han unido para conformar la Coalición para la Conservación de la Cordillera de la Costa, instancia que desde un comienzo se ha empeñado en defender los Bosques Costeros, los que actualmente se encuentran sujetos a presiones que, a corto plazo, amenazan su persistencia, pues constituyen un patrimonio natural. Amparados en una interpretación poco feliz de la ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, el Gobierno se ha negado sistemáticamente a someter dicho megaproyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En abril del año 2002, se firma la Declaración y Convenio para la protección de los Bosques Valdivianos Costeros, donde se asumió el compromiso de desarrollar un plan de

conservación para la Cordillera de la Costa que permita la optimización de los esfuerzos de todos los actores, que incluya el diseño y la difusión de una propuesta de "paisaje de conservación". Existe además un protocolo reciente, donde el ministro del ramo, Javier Etcheberry, se comprometió a suspender las obras hasta noviembre a la espera de un estudio apropiado. La autoridad aceptó estudiar también la propuesta de esta Coalición para evitar la destrucción de un área casi inexplorada. Sin embargo, hoy nuevamente somos testigos de la negligencia de nuestras autoridades y el escaso interés de éstos por defender un patrimonio reconocido tanto por organismos gubernamentales como la CONAMA y la CONAF, así como de organismos internacionales como "The Nature Conservancy" y "World Wildlife Fund" (WWF).

En una nueva reunión, desarrollada en Santiago el pasado 21 de julio atendiendo al llamado de la Comisión Ambiental promovida por el acuerdo complementario del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos, los

integrantes de la Coalición denunciaron el incumplimiento de los acuerdos asumidos en el Protocolo de Cooperación pública y privada para la implementación de una ruta escénica de mínimo impacto y conservación de biodiversidad en la Cordillera de la Costa. De acuerdo a las acusaciones formuladas en este encuentro, el equipo de trabajo "ha vuelto a echar a andar las máquinas hacia adentro del bosque al sur del kilómetro 10 del tramo Chaihuín-Huicolla del camino costero sur. La reanudación de estas obras, permite que el ingreso de capitales pueda significar la implementación de proyectos que reduzcan la extrema riqueza biológica de este pedazo de Chile". Al amparo de este Protocolo de Acuerdo, se creó el Comité de Coordinación Técnica y Legal, instancia destinada a coordinar las acciones tendientes a ejecutar el Plan de Operaciones en áreas silvestres protegidas (ASP). Sin embargo, de manera inconsulta y sin haber sido convocado dicho Comité, desde hace 9 meses y sin que esta Coalición haya sido notificada del cumplimiento de los diferentes compromisos asumidos por las partes, se reanudan las obras.



Antibióticos, salud pública y acceso a la información

www.ecoceanos.cl

Somos lo que comemos. Pero hoy no sabemos que es lo que estamos consumiendo nosotros y nuestra familia, debido a la ausencia de información referida al empleo de sustancias químicas peligrosas o prohibidas en la industria del alimento.

Cuando en 1998 se decretó la prohibición de venta de antibióticos sin receta médica en el ámbito de la salud humana, los impulsores de este importante esfuerzo nunca se imaginaron que toda esta restricción no tendría total efectividad si es que no se regulaba el uso de estos antimicrobianos en la crianza industrial de animales y peces destinados al consumo humano. El debate, preocupa hoy a diferentes sectores al interior del Estado, académicos, investigadores, organizaciones ciudadanas, y a un sector de la industria.

Además, esta situación está haciendo crisis debido a las crecientes exigencias sanitarias derivadas de los últimos acuerdos de libre comercio y los rechazos de partidas de producción de salmones y cerdos, en Japón y Corea del Sur respectivamente, debido a la presencia de residuos de antibióticos que superaban los niveles permitidos en esos mercados.

La preocupación respecto de los múltiples impactos de la resistencia bacteriana sobre el medio ambiente terrestre y acuático, la salud de los trabajadores, consumidores nacionales e internacionales y la población chilena en general, quedó de manifiesto entre los panelistas y asistentes a los seminarios "Antibióticos, Salmonicultura y Salud Pública" que el Centro Ecoceanos organizó en junio y julio en Santiago, Puerto Montt y Chiloé.

En estas jornadas -auspiciadas por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago; la Universidad de Los Lagos; el Colegio Médico Veterinario de Chile y Veterinarios Sin Fronteras de Barcelona- quedó de manifiesto la urgente necesidad de avanzar hacia una visión más

integrada entre medicina humana y animal como condición básica para lograr una mayor regulación del empleo de antibióticos en las actividades de producción pecuaria, agrícola y de acuicultura.

Estos encuentros, revelaron además la falta de programas de vigilancia epidemiológica, la urgente necesidad de regular el empleo de antibióticos sin racionalidad científica ni terapéutica en la agricultura, ganadería y salmonicultura intensiva en Chile y la exigencia de que el Estado avance hacia una visión más integrada de la resistencia bacteriana, regulando a través de un ente único el registro, autorización, empleo y control de antimicrobianos en la medicina humana y animal.

Una de las grandes preocupaciones manifestadas por los diversos especialistas y organizaciones ciudadanas asistentes, fue la escasa, fragmentaria y muchas veces contradictoria información que existe sobre los tipos y cantidades de antibióticos que se importan anualmente en nuestro país.

Así como la forma en que son comercializados y prescritos muchas veces no por el profesional médico veterinario como lo exige la ley.

Somos lo que comemos. Pero hoy no sabemos que es lo que estamos consumiendo nosotros y nuestra familia, debido a la ausencia de información referida al empleo de sustancias químicas peligrosas o prohibidas en la industria del alimento.

Ello toma una dramática dimensión al saber que en Chile se estaría empleando entre 75 a más de 100 veces antibióticos en la acuicultura chilena en comparación con Noruega, principal productor mundial de salmón. En los últimos años las autoridades sanitarias del país nórdico informaron que en la industria salmonera utilizaron cerca de 1 tonelada por año.

La preocupación por las grandes cantidades de antibióticos usados en salmonicultura y su impacto en la salud pública quedó en evidencia hace unos días cuando el Servicio de Salud de Aysén alertó a la población para que no consuma ninguno del casi millón de los salmones que escaparon el pasado mes de un centro de cultivo ya que estos ejemplares contenían residuos del antibiótico ácido oxolínico.

Por ello es clave que hoy los ciudadanos y consumidores nacionales e internacionales, en alianza con los profesionales de la salud pública y animal, científicos y colegios profesionales, presionen para acceder a la información que permite conocer cuál es la situación epidemiológica en el país, derivada del empleo no regulado de antimicrobianos y al mismo tiempo se exija el regular su uso en el corto plazo en la producción animal y agrícola.





Los costos de la actividad minera en Chile



En abril del año 2003, OLCA presentó en la Universidad de La Serena, el video documental "El abuso de la Minería", registro audiovisual que aborda una serie de conflictos socio-ambientales generados por esta actividad en las regiones de Coquimbo y Atacama. El proyecto, realizado a partir de una exhaustiva investigación y seguimiento a los conflictos más relevantes de la zona, está construido sobre la base de testimonios vertidos por las diversas comunidades afectadas por la actividad minera y sus consecuencias. Junto con revelar los altos costos que se esconden tras las exitosas cifras de crecimiento minero y del éxito cuprífero de nuestro país, el documental presenta casos de la Región de Coquimbo, como el conflicto generado por Minera Los Pelambres (CMLP) en los valles de El Choapa y Pupío; el conflicto de Minera El Carmen de Andacollo en la localidad de Chepiqueulla; los desastres ambientales ocasionados en la quebrada de Marquesa por la empresa Cobre S.A, así como los

impactos asociados a megaproyectos como Pascua-Lama y Aldebarán, ambos de la Región de Atacama.

Ejemplos como éstos suman y siguen a lo largo de todo nuestro territorio. Sin duda la Minería sigue siendo una de las actividades más cuestionadas a la hora de evaluar los impactos que provoca en el medio ambiente. Si bien, hace algunos años ello no se percibía como un factor de riesgo, hoy son observados con gran preocupación. Ciertamente los abusos cometidos en este campo han contribuido a aumentar la necesidad de regular estos impactos. En la Minería, no solo hablamos de impactos ambientales, sino además de impactos socio-económicos, una alteración sobre los modos de vida y la economía en donde se establece dicha actividad. Estos se clasifican en función del momento en que se producen, en su fase de exploración, instalación, durante la fase de exploración o bien en la etapa de abandono o cese de la explotación.

Una muestra de esto lo constituye la localidad rural de Huatacondo, ubicada al sur de la Región de Tarapacá y cercana a las mineras Quebrada Blanca y doña Inés de Collahuasi, donde se ha secado gran parte de las napas de agua subterráneas producto de la extracción del vital elemento para las faenas mineras. Estas napas llegaban al pueblo en forma de vertientes, convirtiéndose en una inagotable fuente de recursos hídricos en parajes donde la sequía obliga a sus habitantes abandonar las zonas de cultivo. Según las denuncias de los propios vecinos –recopiladas en el libro La Minería sustentable puesta a prueba: El caso de la localidad de Huatacondo- desde que se construyó la nueva ruta desde "Pintados" a las mineras "se sacaban grandes cantidades de agua de las vertientes para regar el camino y para usar en los campamentos que se construyeron". Las conclusiones de este estudio son claras al respecto y coinciden en recalcar los negativos impactos provocados por la actividad minera en esta zona, donde sus habitantes vivían de la pequeña producción de frutas y hortalizas. Gran parte de esta producción se llevaba a la localidad de Pozo Almonte para su comercialización. "El incesante paso de camiones por el camino a Huatacondo, que por varios años era la única vía de acceso a las mineras, repercutió negativamente en la agricultura. Lo que en un primer momento se vio como una oportunidad para ofrecer servicios y vender parte de la producción a los camioneros y a los contratistas que circulaban por un costado del pueblo, se terminó convirtiendo en una constante de nube de polvo que se depositaba en las flores y hojas de los árboles hasta asfixiarlos".

Legislación

En virtud de los enormes costos sociales, económicos y ambientales que provoca el desarrollo de la actividad minera es que organismos como la CONAMA trabajan bajo el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental SEIA, como una forma de dimensionar y mitigar los enormes impactos provocados por esta y otras actividades que ponen en riesgo la salud e integridad de la población. Se trata de estudios elaborados por las propias empresas, las cuales pretenden identificar, predecir y prevenir las consecuencias o efectos sobre el medio ambiente de este y otro tipo de actividades.



Sin embargo, ha quedado demostrado en la práctica que la CONAMA en reiteradas ocasiones se permite omitir y descalificar los informes técnicos entregados por los Servicios Públicos especializados a cargo de las evaluaciones. Un caso conocido es lo ocurrido en marzo pasado cuando en una algida y controvertida reunión, la COREMA regional de Coquimbo (órgano compuesto mayoritariamente por funcionarios de la exclusiva confianza del Poder Ejecutivo sin calificación técnica), aprobó la expansión de Minera Los Pelambres que contempla la construcción de un nuevo tronque de relave en la localidad de Caimanes, comuna de Los Vilos. Ello provocará en el corto plazo graves problemas, ya que los efectos que traerá la contaminación de las napas subterráneas hará insostenible el desarrollo de la comunidad. Desde sus inicios, el proyecto estuvo colmado de polémicas y varios de los servicios públicos no autorizaron nunca el proyecto presentado debido a los fuertes impactos ambientales. De esta forma y como lo denunció la comunidad y OLCA en su momento, la CONAMA "se permitió descalificar" los informes técnicos entregados por los servicios de Salud, SERNAPESCA, CONAF y la Dirección General de Aguas, con lo cual "se excedió en sus facultades transformándose en un agente incapaz de cumplir su rol de velar por el medio ambiente". "Con esto, se demostró la incompleta inutilidad de la máxima institución ambiental del país para hacer frente a las presiones de los grandes grupos económicos como el Grupo Luksic de la Compañía Minera Los Pelambres". Dentro de los instrumentos disponibles para impedir, limitar y reparar los daños ambientales, se encuentran las disposiciones legales que regulan esta actividad por una parte, y aquellas que se ocupan de la calidad ambiental. Al respecto, el ingeniero en minas y director ejecutivo del portal areaminera.com, Ronald Guzmán, señala

que las empresas de la gran Minería han adoptado estándares internacionales en temas ambientales mediante procesos de certificación y sistemas de control de pérdidas. A su juicio, existe un real compromiso de las empresas mineras con el medio ambiente. "El sector minero ha ejercido un liderazgo al someterse en forma voluntaria a evaluaciones de impacto ambiental antes de ser obligatorio por ley". Guzmán agrega con los tratados internacionales suscritos, por nuestro país, los aspectos ambientales han sido tema de negociación y acuerdo, como por ejemplo el Tratado de Libre Comercio entre los gobiernos de Chile y Canadá, el cual estableció un Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), planteando el compromiso de Chile con el cumplimiento de su normativa ambiental. Contrario a esta afirmación, César Padilla, encargado del área Minería y Medio Ambiente de OLCA afirma categórico que estos acuerdos económicos como el suscrito con Canadá, "han demostrado que son ineficientes en materia de protección ambiental y de cumplimiento de la propia normativa". Padilla recuerda el caso de la Minera Carmen de Andacollo de propiedad de Aur Ressources INC, donde ya en el año 2001 los ecologistas, utilizando el Sistema de

Peticiones Ciudadanas del ACA en el Tratado de Libre Comercio, denunciaban a esta compañía de trasgresión ambiental e incumplimiento de los acuerdos de cooperación. Junto a dirigentes vecinales del sector y el Centro Quebequense de Derecho Ambiental (Canadá), OLCA argumentó en su denuncia que el Estado chileno transgredió la legislación ambiental en el proceso de evaluación ambiental de este proyecto. En un sólido y extenso pronunciamiento, el Comité Conjunto Revisor de Peticiones jurídica (instancia técnica jurídica establecida en el ACA), recomendó abrir un expediente de hechos para estudiar la fundada petición ciudadana. Pero el órgano político superior del mismo, denominado Consejo y compuesto por el Ministro de medio ambiente de Canadá y el Director Ejecutivo de la CONAMA, rechazó sin fundamento alguno (en 1/2 Pág. sin pronunciarse sobre los argumentos expuestos) la solicitud, terminando con ello toda posibilidad de petición ciudadana. Innumerables son las batallas que instituciones como OLCA han debido sortear en tribunales y ante a organismos de Estado, encargados de velar por el cumplimiento de las normas ambientales. Sin embargo, resulta incomprensible y hasta aberrante que la política ambiental del Gobierno "esté supeditada a esta especie de dictadura de las inversiones representada por estos grandes grupos económicos. La imposición que se hace de la minería sobre otras actividades económicas y diversas formas de vida, genera un escenario de mucha injusticia y de vulneración de los derechos colectivos e individuales. La gran cantidad de Conflictos ante distintos proyectos mineros, nos hablan de que las comunidades están teniendo una percepción negativa de los aportes de la minería y se están atreviendo a manifestarlo".







Declaración Pública

Los intentos del Gobierno por blanquear su política ambiental

Santiago, 12 de agosto de 2004

En estos días una misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE realiza en Chile una Evaluación del desempeño ambiental, en el marco de la solicitud de nuestro país para ser admitido como miembro pleno del selecto grupo de economías pujantes. El Gobierno del Presidente Ricardo Lagos busca obtener un certificado de buena conducta ambiental e incorporarse así a las ligas mayores de los países desarrollados como una forma de mostrar un nuevo triunfo internacional.

Dentro del trabajo desarrollado, la misión de expertos contempló un encuentro con ONGs ambientalistas para recoger su opinión respecto de la participación ciudadana en la gestión y fiscalización ambiental y a la sustentabilidad del modelo económico chileno. Para esto la CONAMA, convocó a un selecto grupo de instituciones, pese a manejar un listado con más de 600 organizaciones ciudadanas en el país. El criterio de selección es una incógnita y el procedimiento estuvo marcado por la falta total de transparencia. Es factible pensar entonces que se trató de engañar al equipo de expertos internacionales mostrándoles solo a un reducido grupo de ambientalistas.

En los últimos cuatro años ha prevalecido una sistemática práctica de subordinar la política ambiental del Gobierno a la estrategia de integración comercial internacional. A ello se suma una planificada acción gubernamental de cooptación y dispersión de las organizaciones ciudadanas preocupadas por defender el medioambiente. El documento elaborado por el Gobierno de auto evaluación ambiental es en extremo complaciente, llegando a falsear la realidad de los hechos y de la política ambiental oficial como lo han denunciado algunas ONGs ambientalistas, en especial lo relativo a los impactos socio-ambientales.

De los tres pilares en que se sustentaba el programa de Gobierno del Presidente Lagos, esto es crecimiento económico, protección ambiental y equidad social, solo se le ha dado énfasis al primero. Los costos del crecimiento deben ser soportados por los sectores más vulnerables del país acentuándose la inequidad e injusticia ambiental. Son los pueblos originarios, las comunidades pesqueras y agrícolas, los pobladores de la periferia de los grandes centros urbanos los que a diario deben convivir con la contaminación y degradación ecológica del crecimiento económico sin disfrutar del respectivo chorreo. Sin embargo, estos importantes sectores, que constituyen la gran mayoría de la sociedad civil organizada en el país no fue invitado a exponer su visión y evaluación del desempeño ambiental en Chile.

Es nuestro deber denunciar públicamente este intento de blanqueo de la política neoliberal plenamente asumida por la administración Lagos, lo que ha derivado en un grave incumplimiento de su propio programa de Gobierno. La manera en que la CONAMA pretendió utilizar a las organizaciones de la sociedad civil para, en definitiva, "vender" una "falsa" imagen de país, es inaceptable. Afortunadamente, un gran número de las ONGs ambientalistas mantienen su independencia del Estado rechazando los somníferos suministrados durante años por la CONAMA y exigiendo cambios de fondo en esta materia.